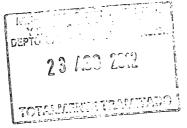
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3370668



OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82472

SANTIAGO, 08 de Agosto de 2012

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 65.489 del año 2012;  $\gamma$ 

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Rony Andree Santiago CUENCA YNGA de nacionalidad PERUANA con su empleador REPUESTO YURASIA LTDA.
- 2.- Visa Válida desde 19.08.2012 hasta 19.08.2013.-
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/LFCM [322]08/08/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo